

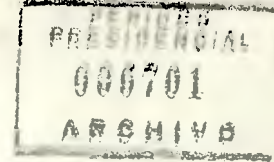


Rancagua, 26 de marzo de 1992

N° 406/92

92/6909  
30 MAR 92

Excelentísimo Señor  
D. Patricio Aylwin Azócar,  
Presidente de la República de Chile,  
Palacio de La Moneda  
Santiago.-



Excelentísimo Señor,

El documento que le acompaño es mi reacción a una publicación del Ministerio de Educación, cuyo título es "Hacia una política de educación sexual para el mejoramiento de la calidad de la educación".

Me ha parecido un deber de respetuosa lealtad hacia Vuestra Excelencia, darle a conocer mi escrito en forma directa, pues él constituye un resumen de mis graves preocupaciones en la materia, y no podría dejar de presentárselas, tanto en su calidad de Primer Mandatario, como en la de católico convencido y observante. Es este, como V.E. bien lo comprende, un problema de principios y, por lo tanto, de conciencia.

Hay un elemento del problema que me parece especialmente relevante: los titulares de muy altas instancias en el campo de la educación, no son cristianos ni católicos. No dudo de sus buenas intenciones ni de su respeto a la fe; pero como no la comparten, no es posible esperar de ellos posiciones que a los cristianos y católicos nos satisfagan. Una "aconfesionalidad" pudiera parecer pacífica, pero en la realidad crea dificultades.

Comprendo que el tema que dejo señalado es muy complejo y difícil de manejar para V.E., pero también lo es para quien, como este servidor, tiene responsabilidades cuyo sentido V.E. comprende.

Orando siempre por V.E., a fin de que pueda siempre discernir la voluntad de Dios en todos los actos de su Gobierno, lo saluda respetuosamente en el Señor Jesucristo, S. S. S.,

+ *J. Medina Estévez*  
+ Jorge Medina Estévez  
Obispo de Rancagua



*Modesto es  
hacer un punto  
a Aylwin para  
un punto, así, como  
para los anteriores  
para que se obsequie  
a el otro*

**Apreciación sobre el documento del Ministerio de Educación  
"Hacia una política de educación sexual para el mejoramiento  
de la calidad de la educación", de fecha 18 de Noviembre de 1991.-**

---

1.- Recepción de documento.- El documento a que me refiero llegó a mi poder a comienzos del mes de marzo de 1992, no por vía oficial, sino a través del Director de un establecimiento educacional privado, que lo recibió a través de los organismos oficiales. Leyendo el documento, me informo (pag. 7), que el plazo para enviar observaciones o aportes a las Secretarías ministeriales, venció el 15 de Enero de 1992. Estimo que es una falta de realismo publicar un documento de esta envergadura e importancia y conceder menos de dos meses para enviar aportes. Un aporte pormenorizado y serio requiere el estudio del documento por parte de especialistas, sin premura, y con tiempo suficiente para poder presentarlo en forma decantada. Esa posibilidad no se ha dado en este caso, por lo menos al suscrito. Por lo mismo no puede interpretarse mi silencio como una aceptación. Ignoro si el Comité Permanente de la Conferencia Episcopal ha tomado conocimiento de este documento, si ha enviado algún aporte o ha manifestado reticencias.

2.- Mi apreciación.- Dentro del poquísimo tiempo disponible, he leído íntegramente el documento y he considerado también el parecer de expertos tanto en el aspecto doctrinal cristiano y católico, como bajo el aspecto educacional. Forzosamente mi parecer se circunscribe a algunos puntos generales, y no desciende al examen de textos concretos. Las apreciaciones que hago, las emito en mi calidad de Obispo católico, no pretenden ser sino una primera aproximación al tema. Van dirigidas a mis hermanos en el episcopado y a los educadores católicos de mi diócesis. No es un documento "reservado" y por eso no tengo inconveniente en que llegue a conocimiento de quien pueda interesarse en él.

3.- Génesis, autoría y estilo del documento.- El documento tiene su origen en una iniciativa del Sr. Ministro de Educación, D. Ricardo Lagos Escobar. Su texto es el resultado del trabajo de una "Comisión consultiva en Educación sexual", compuesta por personas de diversas tendencias e ideas, cuya lista aparece en la página 10 del mismo documento. Hay entre esas personas algunas que son católicas y otras que no me consta que lo sean.

El estilo del documento es respetuoso y se percibe la preocupación permanente de usar un lenguaje moderado y matizado. El texto desea ser la expresión de un consenso, en el que la comunidad educativa nacional pueda sentirse identificada y que pueda servir de base para un trabajo si no en común, al menos dotado de cierta homogeneidad.

4.- Una opción fundamental y explícita.- El texto tiene como horizonte una "sociedad pluralista", y esa es la explicación de que no aparezcan en él ideas o palabras que pudieran resultar ingratas a quienes no son católicos o cristianos. La palabra Dios no aparece ni una sola vez; la palabra Iglesia aparece una sola vez, sin calificativos, y las palabras "moral" o "ética", aunque aparecen algunas veces, no muchas, no tienen un contenido conceptual preciso. Así queda la impresión de que en el documento ha primado el deseo de lograr una redacción aceptable para los que no son creyentes, omitiendo conceptos que son importantísimos para los católicos y cristianos, que somos la mayoría del país. En esta forma, el documento mismo tiene un sabor a agnosticismo religioso, no por negación o ataque explícito a la fe cristiana, sino por omisión y silencio. La justificación de este estilo está en que el Estado no tiene derecho a imponer a nadie una cosmovisión determinada, ya que es aconfesional, pero esa opción envuelve, quiérase o no, la prescindencia de la visión cristiana. No discuto la buena intención de los redactores, pero ellos deben saber que el documento resulta, para un cristiano y católico, incapaz de expresar nuestra visión de las cosas. Es una lástima que la fe cristiana y católica, que ha estado presente en

la comunidad nacional desde su nacimiento, hoy sea considerada como una convicción entre tantas otras. El documento en cuestión no es el único indicio de lo que digo. Es lástima que a la hora de distribuir cuotas de influencia, a la Iglesia le toque en campos que atañen de cerca a su doctrina una porción. Obviamente no tienen culpa de esto quienes declaran ser librepensadores o agnósticos.

**5.- Elementos positivos del documento.-** Es preciso valorar, en primer lugar, el papel fundamental que el documento reconoce a la familia en la educación de la sexualidad (prefiero esta expresión porque creo que la educación constituye una globalidad y en ella la de la sexualidad constituye una faceta de amplia relevancia, pero inseparable del conjunto). La afirmación del rol subsidiario de las demás instancias o instituciones es capital y es preciso que esta subsidiaridad sea efectiva en la práctica.

Es también positivo el reconocimiento que se hace de que cada establecimiento educacional debería desarrollar su propio programa de educación de la sexualidad (pag. 30). Esta afirmación es, para nosotros, católicos, importantísima, pues reconoce nuestra libertad (no la otorga) y constituye la base para exigir el respeto a nuestra visión global del hombre y del mundo. En esta materia tenemos derecho a conservar nuestra propia identidad, nacida de la fe. No la imponemos a nadie, pero la presentamos a todos con la profunda convicción de que la "verdad nos hace libres" (Jn 8, 32).

Considero también como algo constructivo el reconocimiento de los Centros de Padres como instancias que deben estar presentes en el momento de delinear los programas y actividades en esta materia en los diversos establecimientos educacionales.

Destaco, finalmente, el espíritu de respeto que reiteradamente profesa el documento, aunque dicho respeto no tiene la misma densidad hacia las diversas posiciones.

**6.- Elementos negativos del documento.-** Sé que es muy difícil referirse a aspectos negativos de un texto sin correr el riesgo de incurrir en exageraciones, unilateralidades, falta de matices u omisiones. Lo que aquí se dirá desea ser una invitación a la reflexión.

Lo primero, y lo más grave, es, a mi juicio, la ausencia en el documento de una "antropología cristiana". No es el momento aquí de desarrollar en forma extensa qué es esa antropología. Diré solamente que ella tiene como pilares el reconocimiento del hombre como creatura de Dios; la afirmación de que el hombre tiene un destino de eternidad, que va más allá de nuestra existencia terrenal; la aceptación de que el hombre debe regir su acción por una ley moral que está, al mismo tiempo, inscrita en la naturaleza y promulgada por Dios; la existencia de un desorden en el hombre, de una "dislocación", fruto del pecado, que afectó y afecta gravemente la armonía de nuestro querer y de nuestros impulsos, y que nos impone una permanente lucha para no ceder al mal, a la tentación, en una palabra a lo que, simultáneamente, ofende a Dios y nos degrada; la realidad, por fin, de una fuerza misteriosa que es la "gracia de Dios", cuyo poder y energía es tan grande hasta "poder hacer de las mismas piedras, hijos de Abraham" (Mt 3, 9). Comprendo que esta visión no esté en el documento: la opción "aconfesional" lo impide. Pero, para nosotros, cristianos y católicos, es imposible hablar de sexualidad, o de cualquier cosa, al margen de las coordenadas que nos proporciona la fe. Porque la visión de la fe no es, para nosotros, un "adorno" de poner o quitar, sino parte esencial de nuestra comprensión del hombre, del sentido de su vida y de su destino de eternidad. Es por esto que una visión en que los pilares de la antropología cristiana están ausentes, no puede expresar nuestras convicciones. Tomada tal cual, sin el marco de la fe, no nos sirve. Peor todavía, induciría a error, situando al hombre en una perspectiva incompleta, naturalista y, usando el vocabulario teológico, pelagiana. El documento podría servir como una "cantera de materiales", pero de materiales que necesitan la "forma" de la fe para poderse integrarse en la construcción del hombre cristiano.

Ya dije algo acerca de la falta de contenido del concepto de "moral". El documento la basa en los derechos humanos y en los derechos ajenos. No niego que

esos factores incidan en la determinación de lo moral. Pero la moral tiene un fundamento más profundo: la naturaleza humana y la voluntad de Dios. Ya sabemos que frágil es una "ética" que prescinde de estos fundamentos. No hay aberración que no haya sido justificada: el adulterio, la eutanasia, la tortura, el aborto, el terrorismo, etc. etc. La moral no es solamente un código de conductas "de uso interno" de la Iglesia católica: hay una moral, una sola, verdaderamente humana y, por lo tanto, verdaderamente cristiana. Si las autoridades públicas se sitúan en un pragmatismo que centre sus consideraciones en lo que hace o acepta la mayoría, iremos a parar bien lejos. Repetiré una vez más que la moral no es cuestión de estadísticas, ni la verdad es cuestión de mayorías. Jesucristo representaba una ínfima minoría en el momento de ser condenado por Pilato, el funcionario romano preocupado por el porvenir de su carrera, que, encogiéndose de hombros, preguntó "¿qué es la verdad?". Y como la mayoría estaba contra Jesús, lo mandó matar, sabiendo que era inocente. Dura y grave lección para todo hombre, durísima para el cristiano.

Observo en el documento una tendencia a exagerar los ámbitos de incidencia de la sexualidad. Parto de la base de reconocer que la sexualidad es una obra de Dios. No olvido, sin embargo, que está afectada por la "dislocación" del pecado, y que necesita remedio, control, vigilancia. El documento no usa ni una vez las palabras "pureza" o "castidad", tal vez porque se consideró que esas palabras corresponden a "prejuicios", "moralismos", "tabúes", etc. No es así. Y por lo mismo estimo que, si bien la sexualidad marca todo el ser humano, varón o mujer, no hay que sugerir una actitud "pansexualista". ¿Tendrán sexo las matemáticas, o la física, o la química? Que la sexualidad es importante, está claro; que incida en todo, no me parece evidente.

Me causa mucha sorpresa que el documento no vincule en forma directa, constante y explícita la sexualidad con el matrimonio y con la multiplicación del género humano. Esta laguna es muy seria: ella le da un matiz de grave insuficiencia al tema de las relaciones sexuales pre-matrimoniales (abordadas en el documento sólo con un criterio estadístico), o a los "embarazos no deseados". Cuando una realidad se saca de su "entorno", pierde su verdadera dimensión. ¿Qué pensar de una educación sexual que nada dice acerca de la nobleza del matrimonio, de su indisolubilidad, de la dignidad de la procreación, y que deja entender que las conductas sexuales se sitúan más bien en el campo de los cambios culturales, que en el de una auténtica moralidad?

Algo más todavía, para terminar, aunque habría otras cosas que decir.

La educación de la sexualidad (repito que prefiero esta expresión a la de "educación sexual") es presentada en el documento, al menos en algún lugar, como un proceso de adquisición de valores que el joven va descubriendo por sí mismo, si bien con el acompañamiento del educador. Sin desconocer el valor de una pedagogía activa, pienso que el joven educando tiene también que recibir. No todo lo puede descubrir por sí mismo: le faltan conocimientos y se encuentra sometido a la presión de un ambiente que suele presentar lo bueno como malo y viceversa. Necesita la ayuda positiva de quien puede prestarle cooperación en el difícil acto de discernir, en el que debe ser capaz de reconocer como incorrecto lo que, movido por el impulso, le parece placentero y quisiera realizar. Alguna vez el educador enunciará la verdad con todos los recursos para hacerla asequible y convincente, y tendrá, no obstante, el dolor de no haber logrado convencer, e incluso de ser rechazado. Momento importante para examinarse, para decantar sus argumentos, su trabazón, sus énfasis, y para, con un espíritu renovado, reemprender la tarea de enseñar, suscitando no sólo la aprehensión de conceptos, sino las convicciones que se traducirán en estilo de vida y fuerzas de acción.

**7.- Conclusión.-** El documento que proviene del Ministerio de Educación tiene un mérito innegable: nos obliga a pensar y a reflexionar acerca de un tema que tiene más complejidad de la que aparece a primera vista. Nos invita a mirar de frente problemas dolorosos. Nos exige fortalecer la identidad cristiana de nuestras convicciones y de nuestras actitudes: tenemos que poder decir con

claridad en qué estamos de acuerdo, en qué podemos hacer nuestras tales o cuales proposiciones, y en qué, por el contrario, tenemos diferencias insalvables. Las exponemos con todo respeto, y esperamos también ser respetados. Sería para nosotros algo extremadamente doloroso que el peso enorme del aparato estatal aplastara en definitiva, y aún sin quererlo, a la familia y a cada comunidad escolar.

Rancagua, 15 de marzo de 1992

*+ JM, Obispo de Rancagua*  
+ Jorge Medina Estévez,  
Obispo de Rancagua





Palacio de La Moneda,  
Santiago, Abril 9 de 1992.

Monseñor  
Jorge Medina Estévez  
Obispo de Rancagua  
Presente

Estimado Monseñor:

He tomado conocimiento de sus apreciaciones sobre el documento "Hacia una política de educación sexual para el mejoramiento de la calidad de la educación" que usted me remitiera junto a su carta del 26 de marzo del presente año.

Agradezco su preocupación por un tema que, sin duda, interesa a toda la sociedad chilena. Tal como señala el documento en cuestión, "cuando la educación de la sexualidad desea ser abordada desde el Estado, particularmente por el sistema frontal, se requiere ser especialmente respetuoso".

Puedo asegurarle, en este sentido, que el ministro de Educación y el equipo que ha formulado esta propuesta -en el que participan varios católicos- han sido extremadamente cuidadosos y respetuosos de la diversidad de creencias y valores propios de nuestra sociedad. El documento tiende a "asegurar que los contenidos y la metodología respeten la dignidad de cada persona, y las expresiones éticas y morales que coexisten en la sociedad chilena". Es indudable que dentro de esas expresiones "éticas y morales" se encuentra la moral cristiana. Toda la acción del Ministerio en relación a la educación católica y a la Iglesia demuestra el respeto y la consideración que se les tiene.



Como lo expresa el Ministro en la presentación del documento, éste está siendo sometido a la comunidad educativa nacional, para conocer sus opiniones para la formulación definitiva de la política al respecto. Por supuesto, todas las observaciones que se formulen al documento -con mayor razón si provienen de una persona de la jerarquía de un Obispo de la Iglesia Católica- serán tomadas en consideración en el momento de proponer un texto definitivo para la educación de la sexualidad en Chile.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las expresiones de mi mayor consideración y estima.

  
PATRICIO AYLWIN AZOCAR